



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Exp.23635/2011

29 AGO 2011

VISTO:

La nota presentada por el Señor Profesor Titular de la Cátedra de Medicina II-UHMI N°2 – Hospital San Roque - Dr.Juan Carlos Vergottini, en la cual solicita la renovación como Instructor en el Area a la Sra. Méd. Andrea Gabriela SOSA DNI: 18.397.841, que colabora en la Cátedra a su cargo para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de Secretaría Académica;

El informe favorable de las Comisiones de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 11/08/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar la función de Instructor en el Area a la Sra. Méd. Andrea Gabriela SOSA DNI: 18.397.841, para la Cátedra de Medicina II – UHMI N°2 – Hospital San Roque para el período lectivo 2011.

Art.2°.- Las funciones que desempeña la nombrada no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta de la nominada, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Dra. PATRICIA PAGLINI
-Secretaria Académica-
Facultad de Ciencias Médicas

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRUJO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.

Inst.09-99

762

